

Calarca, 7 de octubre de 2021

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCA
E.S.D

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2018-00418-00
Demandante: CORPORACIÒN ACTUAR FAMIEMPRESAS
Demandado: MYRIAM ARCILA SALAZAR

Referencia: Actualizaciòn Liquidaciòn del Crèdito

LUZ ESTELLA LLANOS URREA, identificada con la cèdula de ciudadanía número 41.930.150 de Armenia, con Tarjeta Profesional No. 141.376 del C.S de la J, actuando en calidad de apoderada del demandante, con todo respeto me permito actualizar liquidaciòn del crèdito demandado en proceso citado en referencia:

ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN JUZGADO 05/09/2019			\$	37.704.182,07
interés del 01 de marzo al 30 de marzo de 2021	30	2,00%	\$	754.083,64
interés del 01 de abril al 30 de abril de 2021	30	1,95%	\$	735.231,55
interés del 01 de mayo al 30 de mayo de 2021	30	1,93%	\$	727.690,71
interés del 01 de junio al 30 de junio de 2021	30	1,80%	\$	678.675,28
interés del 01 de julio al 30 de julio de 2021	30	1,92%	\$	723.920,30
interés del 01 de Agosto al 30 de Agosto de 2021	30	1,93%	\$	727.690,71
interés del 01 de Septiembre al 30 de septiembre de 2021	30	1,80%	\$	678.675,28
interés del 01 de Octubre al 7 de octubre de 2021	7	1,80%	\$	158.357,56
Nuevos intereses de mora			\$	5.184.325,03
SUBTOTAL LIQUIDACION			\$	42.888.507,10

MENOS ABONOS REALIZADOS A PARTIR DEL 1/10/2019 AL 27/08/2021 -\$ 24.826.258,00

GRAN TOTAL LIQUIDACION \$18,062,249,10

Es importante alclararle al despacho que la demandada ha realizado pagos al crèdito demandado sin autorizaciòn a travès de los corresponsales Bancarios, se liquida interès de mora a partir del 01 de marzo de 2021, dado que esos abonos le permitieron tener la obligaciòn al dia hasta esta esta fecha descrita

Atamente,



LUZ ESTELLA LLANOS URREA
C.C 41.930.150 de Armenia
T.P 141.376 del C.S de la J